

Respuesta a la COVID-19: Corticosteroides

8 de septiembre de 2020

Siguiendo las directrices [Corticosteroids for COVID-19](#) de la Organización Mundial de la Salud publicadas el 2 de setiembre, el Fondo Mundial ha confirmado que los corticosteroides se pueden financiar mediante subvenciones del Fondo Mundial.

El uso de corticoesteroides para la COVID-19 se puede financiar con subvenciones del Fondo Mundial cuando:

1. Se utilizan tal como se estipula en las directrices [Corticosteroids for COVID-19](#) de la OMS.
2. Cumplen los requisitos de aseguramiento de la calidad según lo aconsejado por el Departamento de Operaciones de Suministro del Fondo Mundial.

La adquisición de corticosteroides para la COVID-19 se puede:

1. Incluir en las solicitudes de financiamiento del [Mecanismo de respuesta a la COVID-19](#); y/o
2. Financiar con eficiencias detectadas de concesiones inmediatas ya aprobadas del Mecanismo de respuesta a la COVID-19, y/o
3. Financiar con [flexibilidades en materia de subvenciones](#) siguiendo la [Nota orientativa sobre la respuesta a la COVID-19](#) del 4 de marzo.

En cuanto a la fase inicial de la adquisición (3-6 meses), el Fondo Mundial sugiere que los receptores principales realicen pedidos de dexametasona para utilizar los volúmenes ya garantizados por el Fondo Mundial. El uso y la adquisición de otros corticosteroides también están permitidos.

Los productos con dexametasona aparecerán en wambo.org para que puedan adquirirse durante la primera quincena de setiembre.